

## Otra información relevante

Madrid, 24 de mayo de 2022

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 6 de mayo de 2022 acordó, dentro del punto segundo del Orden del Día, el pago de un dividendo fijo con cargo a los beneficios del ejercicio 2021 de treinta y tres céntimos de euro (0,33 €) brutos, por cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago.

El reparto del mencionado dividendo tendrá lugar a través de las entidades participantes en “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR), en los siguientes términos (\*):

- **4 de julio de 2022.** Último día de negociación de las acciones de Repsol con derecho a percibir el dividendo (*last trading date*).
- **5 de julio 2022.** Fecha desde la cual –inclusive– las acciones de Repsol cotizan sin derecho a percibir el dividendo (*ex-date*).
- **6 de julio de 2022.** Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (*record date*).
- **7 de julio de 2022.** Fecha de pago del dividendo.

(\*): Información para titulares de American Depositary Shares (ADSs): el *ex-date* para los titulares de ADSs será el 5 de julio de 2022 y podrán recibir el dividendo cuando sea pagadero por Deutsche Bank Trust Company Americas, lo que se espera ocurra el 14 de julio de 2022.